

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
 CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/05/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR039T71
 bajo el: Art 42
 No. Comprobante:
 AA-50-GYR-050GYR039-T-71-2024
 No. de Pedido: D4P0073
 Elaboración: 03/05/2024 Impresión 03/05/2024

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.

Dirección: CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 13/05/2024
 Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. WME-180311-R68 No. Proveedor: 00148262
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (N.I.E.)
 Lugar de entrega: AV CUATTEMOC CERVANTES Y PADILLA

Clasificación presupuestal:
 Circ. 31 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 01000012410000 METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE. 260 ENV 23.50 6110.00
 CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.

Marca: PRAMOTIL
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: AMP
 Cant Present: 6

SUB. TOTAL \$ 6,110.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 6,110.00

(seis mil ciento diez pesos 00/100 M.N.)

Área Contratante MTR. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DRA. MARTHA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
 CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/05/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA050GYR039T71
 bajo el Art 42
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR039-T-71-2024
 No. de Pedido: D4P0073
 Elaboración: 03/05/2024 Impresión 03/05/2024

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.

Dirección: CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/05/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. WME -180311-R68 No. Proveedor: 00148262

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)

Clasificación presupuestal: Circ. 31 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de Adjudicación Directa señalado en el pedido; por lo que sus creos serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal que, una vez se expide ante la contratación.
- 1.3 El proveedor, al aceptar el presente pedido, y al comprometerse a cumplirlo, deberá efectuar, por escrito ante el Departamento de Abastecimiento de la UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, (recurrirán) sea lapso, este se consistirá DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.4 El Instituto Mexicano del Seguro Social cancela este pedido total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.5 El proveedor, mantendrá bajo protesta, de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derecho de Autor ni a la Ley de Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación, así mismo se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al Instituto y/o a terceros.
- 1.6 El proveedor declara a bajo protesta, de decir la verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Sector Público (LAASSP).
- 1.7 En caso de aplicar para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opción actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.8 Acuerdo ACDO AS1 HCT 250320064 P.DR. publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2016; el 3 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020, respectivamente, el proveedor hace entrega de la opción actualizada emitida por el IMSS, en la que se manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social.
- 1.9 En caso de aplicar, para efectos del 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y envío de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017, el proveedor hace la entrega de la opción actualizada emitida por INFONAVIT, en la que se manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones de Aportaciones Patronales y envío de descuentos.
- 1.9 Los gastos por concepto de empuje, flete y acarreo, irrevocablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.9 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del valor agregado.
- 1.10 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del sector público federal ejerzan las funciones que las concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Sector y su Reglamento.
- 1.11 En caso de aplicar, el proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el 10 % del monto total del pedido sin incluir el IVA, como garantía estableciendo en el artículo 48 de la LAASSP, numeral 4.30 de las Políticas Bases y Lineamiento en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicio (PBL) del IMSS.
- 1.12 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza deberá, expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.13 La garantía del cumplimiento que entrega el proveedor, en cualquier momento cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA vigente en la ciudad de México, podrán otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual se deberá seguir el procedimiento siguiente.
- II. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- III. Dicho cheque deberá resguardado el día de garantía en el área de Adquisiciones de la UMAE.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el siguiente día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento de pedido.
- 1.14 En caso de que se

Área Contratante MTR. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DIRA. WASHIZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
 CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo: No. de Evento: AA050GYR039T71
 Numero de Sesión: bajo el Art 42
 Fecha de Acuerdo: No. Comprasnet
 Fecha Terminación del pedido: 13/05/2024 AA-50-GYR-050GYR039-T-71-2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D4P0073
 Elaboración: 03/05/2024 Impresión 03/05/2024

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V. **No Requisición:** PAC

Dirección: CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000 **Fecha de entrega:** 13/05/2024

R.F.C. WME -180311-R68 **No. Proveedor :** 00148262 **Partida presupuestal :** 0301 **21053001**

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.) **Clasificación presupuestal :**

Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA **Circ. 31** **Loc. 19** **lím. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**

1. Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones

2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

- El proveedor debe garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición si detectare defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), destinada de los bienes, otorgándose el proveedor a efectuando en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la que reciba la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando que ellos que no reúnan las especificaciones requeridas. Lo cual será de conocimiento del OIC en el ISSS en cumplimiento de lo dispuesto del artículo 60 de la LAASSP.
- Incluyen íntegramente de las pruebas que realiza el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios, oncos, que presenten los bienes y materiales entregados.
- Acepte el proveedor que en su caso se haga compensador de los seguros que tuviera con el Instituto, por cuentas de sus patronales, capatales constitutivos o por cualquier otro concepto.

3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- El proveedor registrará en la remisión del pedido todos los datos concernidos en el instructivo para registrar la remisión del pedido y entrega, original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la UMAE de destino, en donde se debe de sellar la remisión en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos dará lugar de forma automática a la devolución de los documentos presentados por efectos de cobro del Departamento Finanzas de la UMAE.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad de terminada, presentando en el lugar y la fecha indicada y con la especificaciones requeridas en el folio de Invalidez. El incumplimiento de los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de una para conceptual consistente en la cantidad que correspondía a razón del 5.0% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido de conformidad con el art. 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del sector salud tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como genéricos, "intercambiables" deberán contener la simbología G.1. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
- En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 meses siempre y cuando entre en cada carta compromiso en el cual se obligan a cambiar dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la siguiente a que sea requerido al canal sin costo alguno por el Instituto aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

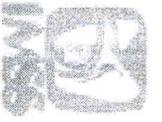
4 - DE LA FACTURACION Y PAGO

4.1 El Instituto se obliga a pagar al proveedor, la cantidad señalada en el Pedido en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos:

- Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique la entrega de los bienes, número de proveedor, número del contrato, en su caso, el documento que ampara la entrega de los bienes, (orden de reposición, remisión, número(s) de alíe(s), número de fianza en su caso y denominación social de la afianzadora respectiva, así como la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, vigente y positiva, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas ubicado en avenida Cuahquemoc s/núm., entre Ruz y Guzmán y cerros de Padilla, de la colonia Formando hogar, código postal 91897, Veracruz, Veracruz

5 - PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION

Atraer Contratante Mtro. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DR. AMARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
 CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR039T71
Número de Sesión:	bajo el Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 13/05/2024	AA-50-GYR-050GYR039-T-71-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0073
	Elaboración: 03/05/2024 Impresion 03/05/2024

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V. No Requisición: PAC

Dirección: CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000 Fecha de entrega: 13/05/2024

R.F.C. WME -180311-R68 No. Proveedor : 00148262 Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.) Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA Circ. 31 Loc 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U 20 P. 0

5.1 En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, el proveedor o el Instituto podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en el Instituto solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del presente pedido conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento así como la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

5. De conformidad con lo previsto en el Artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en caso de discrepancia entre el contenido de lo indicado en el Oficio de Invitación y el presente Fideicomiso, prevalecerá lo establecido en el Oficio de Invitación.

Área Contratante MTRO. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (M2) DR. LAURITA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR. VICTOR BERNARDO DOLORES DIRECTOR DE UMAE
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
 CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/05/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AAA050G.YR039T71
 bajo el: Art 42
 No. Comprasnet
 AA-50-GYR-050GYR039-T-71-2024
 No. de Pedido: D4P0073
 Elaboración: 03/05/2024 Impresión: 03/05/2024

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.

Dirección CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000

R.F.C. WME - 180311-R68 No. Proveedor : 00148262

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)

Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/05/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

Circ. 31 Loc 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Humberto Alfred Gallegos Puato.

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Handwritten Signature]

TELEFONO(S)

55 666 37563

FECHA	DIA	MES	AÑO
03	05	2024	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

FE de 3366 Vol. 1452.

Notario 80 Lic. Daniel Góni

OBSERVACIONES

Area Contratante

MTR. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMÁN
 JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)

ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N2)

DR. MARITZA DE LA PAZ ROMAN
 DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DR. VICTOR BERNAL DOLORES
 DIRECTOR DE UMAE